

MÁS ASESORÍA E INFORMACIÓN A TU SERVICIO

- Nueva política de Comisiones CCBOLSA (pág. 2)
- VidAhorro 57 Bis (pág. 4)
- Seguro Obligatorio 2011 (pág. 6)
- Seguro Contigo en Viaje (pág. 8)




CORREDORA DE BOLSA

Porque **TU** comisión depende de ti

Si transas sobre **\$100.000.000** al mes,
pagas menos **comisiones variables** al mes siguiente.



Si durante un mes transas:	Menos de \$100.000.000 en total, TU comisión variable del próximo mes será:	Más de \$100.000.000 en total, TU comisión variable del próximo mes será:
Cientes CCBolsa	0,40% + IVA	0,25% + IVA
Cientes CCBolsa + Socios Club de Lectores 	0,30% + IVA	0,20% + IVA



Si eres **cliente de CCBolsa** en línea, y transas más de \$100 MM durante un mismo mes, tu comisión variable del mes siguiente será de **0,25% + IVA**.



Si eres **cliente de CCBolsa en línea** y además, **socio del Club de Lectores El Mercurio**, al transar más de \$100 MM durante un mismo mes, tu comisión variable del mes siguiente será de **0,20% + IVA**.

RECUERDA

Monto transado corresponde a la cantidad de acciones (compradas o vendidas) multiplicado por el precio promedio de la transacción. No se consideran las comisiones ni IVA en este valor.

Recuerda notificarnos que eres socio del Club de Lectores El Mercurio a ccbolsa@consorcio.cl

Esta política se aplica a partir del 1 de diciembre de 2010, en base a lo transado durante el mes anterior.

Más información en www.ccbolsa.cl

¿Planificando qué hacer con tu Bono?



SI QUIERES MEJORAR TU PENSIÓN
APROVECHANDO EL BENEFICIO TRIBUTARIO
INVIERTE TU BONO COMO:

DEPÓSITO CONVENIDO EN TU APV CONSORCIO

O si quieres mayor liquidez
y la mejor alternativa de inversión
en el plazo que desees

INVIERTE EN

FONDOS MUTUOS

En Consorcio tenemos varias alternativas de inversión para tu Bono, de acuerdo a tus necesidades.
Infórmate llamando a TU ejecutivo de Ventas, a nuestro Call Center 600 221 3000 o en www.consorcio.cl



Conoce los
beneficios de

TU APV

El Ahorro Previsional Voluntario (APV) entrega beneficios a quienes se acogen a uno de los 2 tipos de regímenes tributarios (A y B) permitiendo al beneficiario acceder a una rebaja del impuesto a la renta o a la recepción de un 15% de los aportes realizados en el año (con tope de 6 UTM).

Si deseas aprovechar estos beneficios puedes realizar aportes adicionales a los programados a través de tu ejecutivo de ventas o a través de la página web de Consorcio www.consorcio.cl o simplemente realizando el aporte en nuestras cajas ubicadas en las sucursales de Consorcio a lo largo del país. No pierdas la oportunidad que te entrega este producto.

Si tienes dudas puedes comunicarte con nuestro
call center 600 221 3000 o directamente con TU ejecutivo de ventas.



Nuevo Seguro de Vida Individual VidAhorro 57 Bis

Completo Seguro de Vida Flexible que ofrece una combinación perfecta entre Protección, Ahorro y Beneficios Tributarios asociados al Artículo 57 Bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta.



Principales características

- Es un seguro de vida que combina Protección y Ahorro vinculado a Fondos Mutuos administrados por LarrainVial Administradora General de Fondos S.A.
- Te ofrece una amplia gama de Fondos Mutuos que te permitirá diversificar tus inversiones entre Renta Fija y/o Renta Variable.
- Permite modificar la composición de tus inversiones a través del tiempo en la medida que cambien tus intereses y tu horizonte de inversión, escogiendo la combinación de fondos más adecuada a tu perfil de riesgo.
- Ofrece cobertura hasta los 100 años de edad, de acuerdo a lo estipulado en la póliza.
- Contempla 2 planes de VidAhorro 57 Bis dentro de los cuales podrás optar dependiendo si tu prioridad es el Ahorro o la Protección.
- La indemnización del seguro puede ser pagada a los beneficiarios de una sola vez, como rentas anuales o mensuales, o una combinación de ambas, dependiendo del plan contratado. Para cada beneficiario se puede escoger una modalidad diferente.
- Permite efectuar rescates parciales y totales sin costo a partir del 5° año, según lo indicado en la póliza.

Ventajas

- Primer seguro que te permite priorizar la cobertura de invalidez por sobre la cobertura de fallecimiento.
- Tienes la posibilidad de contratar coberturas opcionales de salud, oncológica, invalidez y muerte accidental, que complementan la cobertura principal de tu seguro.
- Permite a tu cónyuge, hijos, padres y suegros estar cubiertos por las coberturas adicionales de salud y oncológica, previa aceptación de la compañía.
- Otorga flexibilidad para definir el monto de la prima a pagar por el seguro de acuerdo a las posibilidades y proyección de ahorro a largo plazo, pudiendo modificar dicho monto a través del tiempo.

Beneficios Tributarios del Artículo 57 BIS

- El monto de estos beneficios se determina según lo indicado en la Ley sobre Impuesto a la Renta, y se descuenta del impuesto que debes pagar anualmente.
- Tienes la posibilidad de retirar a partir del 5° año hasta 10 UTA libres de impuesto, si cumples los requisitos indicados en la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- Estos beneficios están dirigidos a personas naturales (dependientes e independientes) que tributan según el Impuesto Unico 2° Categoría y/o Impuesto Global Complementario.

Coberturas del Seguro VidAhorro 57 Bis

Cobertura	Asegurado
Fallecimiento	Titular
Invalidez 2/3	Titular
Beneficio por Muerte Accidental	Titular
Beneficio por Invalidez Accidental	Titular
Reembolso de Prestaciones Médicas	Titular, Cónyuge, Hijos, Padres y Suegros
Reembolso de Prestaciones Médicas Plus	Titular, Cónyuge, Hijos, Padres y Suegros
Protección Oncológica	Titular, Cónyuge, Hijos, Padres y Suegros

¿Quién lo puede contratar?

Todas las personas entre 18 y 65 años de edad que cumplan con los requisitos de asegurabilidad exigidos por la compañía.

El riesgo es cubierto por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., según las Condiciones Generales incorporadas al Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los códigos POL 210088, CAD 210089, CAD 209176, CAD 209177, CAD 209179, CAD 209180 y CAD 293029. La presente información sólo representa un resumen de las coberturas, el detalle de éstas y las exclusiones correspondientes se encuentran en las pólizas antes mencionadas.



una nueva alternativa en la industria de Rentas Vitalicias, cuenta con:

- ✓ **La solidez financiera** de una gran empresa y grupo financiero
- ✓ **Más de 20 años de experiencia** en Rentas Vitalicias
- ✓ **Con el respaldo y confianza** que todos necesitamos y buscamos cuando hablamos de nuestro futuro
- ✓ **Es una empresa CONSORCIO** lo que le entrega un respaldo sólido y confiable



Conсорcio Financiero ha incorporado una nueva alternativa a la industria de Rentas Vitalicias, se trata de CNLIFE Compañía de Seguros de Vida S.A. enfocada a la venta de Rentas Vitalicias a través del canal de Asesores Previsionales.

CNLIFE cuenta con profesionales con vasta experiencia y amplio conocimiento del mercado de Rentas Vitalicias.

Gracias a la gestión profesional, junto con las reconocidas fortalezas de nuestro equipo humano y a la solidez financiera del Grupo Consorcio, CNLIFE abordará con éxito las metas y desafíos propuestos.

Conoce más en www.cnlife.cl

Actualiza tus datos!

¿Cambiaste de dirección, teléfono o tienes un nuevo correo electrónico?

Acércate, actualiza tus datos en Consorcio y podrás estar al tanto de toda la información que a ti te interesa, acerca de tus productos, beneficios y otras novedades que nuestra Compañía desarrolla pensando en tu bienestar y el de tu familia.

Los cambios de Teléfono y Correo Electrónico los puedes informar:

llamando al
600 221 3000

Ingresando a
www.consorcio.cl

Acercándote a cualquiera de nuestras sucursales

Los cambios de Dirección, los puedes informar:

Acercándote a cualquiera de nuestras sucursales

Así es que ya sabes, acércate a nosotros, actualiza tus datos y podrás conocer las mejores oportunidades que Consorcio ha dispuesto para ti.

¿Sacaste tu permiso de circulación 2011?



Compra hoy

Seguro Obligatorio en

www.consorcionline.cl

- ✓ Y si compras **2 o más seguros obligatorios SOAP en la misma sesión de compra**, a partir de la **segunda póliza en adelante** tendrás un descuento.
- ✓ Además de ahorrar tiempo y obtener un mejor precio, estarás ayudando a los niños de COANIQUEM.
- ✓ Ya sabes: **Más Fácil • Mejor Precio • Sin Filas**

TU Seguro Obligatorio ayuda a los niños de COANIQUEM

Una vez más, Consorcio renueva su compromiso con los niños de COANIQUEM. Por cada Seguro Automotriz Obligatorio (SOAP) que adquieras en nuestra Compañía, Consorcio realizará un aporte que irá en beneficio de esta institución, la cual atiende a niños que han sufrido quemaduras graves en nuestro país.

Recuerda que para poder renovar tu permiso de circulación, deberás contar con un Seguro Automotriz Obligatorio, el que podrás adquirir muy fácilmente en cualquiera de nuestras sucursales o con nuestros ejecutivos de venta, de manera simple y completamente on-line a través de nuestro sitio **www.consorcionline.cl**

Conoce www.tuautoseguro.cl

Además de consejos para el cuidado del auto y manejo responsable, el nuevo sitio web incorpora útiles herramientas como un buscador de Plantas de Revisión Técnica y un mapa con los precios de combustibles de las Estaciones de Servicio de Santiago.



Con el objetivo de cubrir todas las necesidades de nuestros clientes, y a la vez, fomentar la educación de los automovilistas en términos de una conducción segura y responsable, Consorcio ha desarrollado www.tuautoseguro.cl, nueva plataforma web donde clientes y usuarios podrán acceder a información relacionada con automóviles, seguridad vial y conducción responsable.

TuAutoSeguro cuenta con útiles herramientas interactivas como buscadores que permiten acceder a mapas con las plantas de revisión técnica más cercanas al lugar donde se encuentra el usuario o que arrojan información sobre precios de los combustibles en Santiago, dependiendo de cada estación de servicio.

Adicionalmente, los usuarios que naveguen en **TuAutoSeguro** podrán participar en entretenidos concursos e inscribirse para recibir consejos y noticias directamente en su e-mail. También podrán descargar Infoguías con prácticas instrucciones para instalar cadenas para nieve o sillas de niños en los autos, y acceder a Infografías con recomendaciones para comprar un auto usado o consejos para conducir en viajes largos.

Los usuarios de TuAutoSeguro no sólo podrán compartir los post's en distintas redes sociales, sino también hacerse "fans" y escribir en el muro de la página de **TuAutoSeguro**, en Facebook o seguir la cuenta en Twitter www.twitter.com/tuautoseguro

Te invitamos a conocer www.tuautoseguro.cl

Sitio web donde encontrarás toda la información que un conductor necesita para que manejar sea un agrado!

Síguenos en:



facebook.com/user/tuautoseguro



[@tuautoseguro](https://twitter.com/tuautoseguro)



Seguro Contigo en Viaje

Es un seguro de asistencia que te protege en caso de eventos inesperados durante un viaje, en los términos y condiciones establecidos en la póliza.

Dependiendo del destino del viaje ofrece 3 alternativas:

Seguro
Contigo en Viaje
Sudamérica

cobertura y asistencia para viajes a países dentro de Sudamérica incluido Chile.

Seguro
Contigo en Viaje
Internacional

cobertura y asistencia para viajes a cualquier país del mundo excepto Chile.

Seguro
Contigo en Viaje
Europa

cobertura y asistencia para viajes a cualquier país del mundo excepto Chile. Cumple con los requisitos de ingreso a países europeos establecidos por el Convenio de Schengen.

Para mayor información visita nuestro sitio web
www.consortio.cl o contáctate al **600 221 3000**

ESCRÍBELE AL GERENTE DE SERVICIO A CLIENTES

¿Tienes sugerencias, preguntas, comentarios y/o requerimientos que quisieras compartir directamente con el Gerente de Servicio a Clientes de Consorcio?

Esta es una buena oportunidad para hacerlo!

Escribe tus opiniones, consultas o sugerencias al siguiente correo electrónico:

gerencia.clientes@consorcio.cl

Para suspender este tipo de correspondencia escríbenos a: gerencia.clientes@consorcio.cl

En cumplimiento de la normativa que regula a las Compañías de seguro, el cliente debe mantener actualizados, al menos anualmente, sus datos personales informados en la Compañía. Cualquier cambio en dicha información deberá ser entregada inmediatamente y por escrito al Área de Servicio a Clientes de la Compañía, acompañando los documentos que justifiquen el cambio informado.

600 221 3000